Acta N° 27 de Fecha 22/NOV./2.017

RESOLUCIÓN N° -13-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 "CONSTRUCCION DE CENTRO DE ATENCION DE PILAR" ID Nº 325.531. **VISTO:** El Exp. N° K08775/2017, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Acta de Evaluación y Recomendación, referido al llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2017 **"Construcción de Centro de Atención de Pilar"** ID N° 325.531; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 14 de noviembre del 2.017, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10/11/2017, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: ***"JARITA S.A., ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, CONSERMAR de Mariela Molas y ROMA EXPORT S.A."***; Que, la Comisión de Evaluación, atento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003, habiendo analizado las ofertas presentadas, considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 325.531 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 334.108, previsto para el Ejercicio Fiscal 2017, recomienda: Adjudicar el llamado **"CONSTRUCCION DE CENTRO DE ATENCION DE PILAR"**, a la firma: **"CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio"**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, y eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2017 **"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE PILAR "** ID N° 325.531 a la empresa **"CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio" con RUC N° 3200078-2**, por el monto de (Gs. 396.697.575 – **IVA incluido**) Guaraníes trescientos noventa y seis millones seiscientos noventa y siete mil quinientos setenta y cinco, bajo el régimen de Contrato Plurianual, según el detalle extenso de su oferta.-----
El pago de las certificaciones que afecte al Ejercicio 2018 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio Fiscal 2018 y la emisión del código de Contratación correspondiente.---------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del llamado.-----

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 520 30 1 99 2 **"Construcciones".--------**

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO R. HALLEY M., ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., LIC. WILSON DAVALOS, ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo